

## INFORME AUDITORÍA FINANCIERA<sup>1</sup>

**INTERNEXA S.A.  
VIGENCIA 2020**

**CGR-CDSTIC No. 001  
Mayo de 2021**

---

<sup>1</sup> Aprobado en CTS No 06 del 14-05-2021

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA  
INTERNEXA S.A.

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vicecontralor (E)	Julián Mauricio Ruíz Rodríguez
Contralor Delegado para el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Luis Fernando López Kerguelen
Director de Estudios Sectoriales para el Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Director Vigilancia Fiscal (E.)	Stephan Acuña Aguirre
Supervisora Nivel Central	Lily Luz Lozano Medina
Equipo Auditor de la Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia	
Gerente Departamental	Jorge Hernán Lopera Taborda
Ejecutivo de Auditoría	Octavio de Jesús Duque Jiménez
Supervisor Encargado	Guillermo León Álvarez Gutiérrez
Líder de Auditoría	Luis Aníbal Gómez Castrillón
Auditores	Karen Gisela Valencia Moreno David Andrés Escudero Yepes Deiver Johel Viloría Zubiria

## TABLA DE CONTENIDO

	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	4
1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
1.2. MARCO DE REFERENCIA	6
1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR	7
<b>2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020</b>	8
2.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	8
2.2. OPINIÓN (SIN SALVEDADES)	9
<b>3. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL FINANCIERO</b>	9
<b>4. OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	10
4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	10
4.2. OPINIÓN RAZONABLE	11
<b>5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA</b>	11
<b>6. CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN ANUAL RENDIDA EN EL SIRECI</b>	11
<b>7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	11
<b>8. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	12
<b>9. RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	12
<b>10. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	13
<b>ANEXO 1 RELACIÓN DE HALLAZGOS</b>	14
<b>ANEXO 2 ESTADOS FINANCIEROS</b>	33
<b>ANEXO 3 FORMATO TABLA DE HALLAZGOS.</b>	37

Doctor

**JAIME ALBERTO PELAEZ ESPINOZA**

Gerente General

**INTERNEXA S.A.**

Email: [japelaez@internexa.com](mailto:japelaez@internexa.com)

Calle 12 Sur No. 18-168

Medellín

Respetado Doctor Peláez:

La Contraloría General de la República - en adelante la CGR, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó una Auditoría Financiera al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y Notas, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y a la Información Presupuestal de InterNexa S.A., de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI (por sus siglas en inglés), con arreglo a las Normas Internacionales de Auditoría - NIA.

La Auditoría Financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por InterNexa, en papeles de trabajo que reposan en el Sistema Integrado para el Control de Auditorías - SICA de la CGR.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a InterNexa, dentro del desarrollo de la Auditoría Financiera, otorgando el plazo legalmente establecido para que emitiera pronunciamiento.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones de auditoría que afectaran el alcance de esta ni el desarrollo de los objetivos propuestos.

## 1. INTRODUCCIÓN

La CGR efectuó Auditoría Financiera a InterNexa por la vigencia 2020, la cual incluyó los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Evaluar y emitir una opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la vigencia 2020; evaluar y emitir una opinión sobre la ejecución presupuestal de la vigencia 2020; emitir un pronunciamiento sobre el fenecimiento de la Cuenta Fiscal de la vigencia 2020 y emitir un concepto sobre el Control Interno.

Objetivos Específicos:

1. Expresar una opinión, sobre si los estados financieros a 31 de diciembre de 2020, están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de fraudes o errores materiales.
2. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control interno financiero adelantado por INTERNEXA S.A., en el periodo evaluado.
3. Evaluar la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos a 31 de diciembre de 2020 y emitir la opinión correspondiente.
4. Emitir concepto sobre el Fenecimiento, o no, sobre la Cuenta fiscal consolidada a 31 de diciembre de 2020.
5. Emitir un concepto sobre la información anual consolidada rendida por el sujeto de control a través de SIRECI, en los casos que aplique
6. Efectuar seguimiento a las acciones desarrolladas para contrarrestar las causas de los hallazgos de origen financiero y presupuestal establecidos por la CGR en la última auditoría con el fin de establecer su efectividad, de acuerdo con su plan de mejoramiento.
7. Verificar la gestión adelantada por la entidad para promover la participación ciudadana durante la vigencia 2020, teniendo en cuenta los recursos asignados a las actividades programadas y la oportuna y eficiente ejecución de los mismos, en concordancia con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015.

## 1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

Por Escritura Pública No. 1, en el Municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquia del 4 de enero de 2.000, se constituyó la Empresa INTERNEXA S.A. E.S.P, constituida como empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, sometida al régimen jurídico de la ley de servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994).

En el año 2011 se efectuó una reforma estatutaria, elevada a Escritura Pública No. 2041, cuyo origen radica en la expedición de la Ley 1341 de 2009, según la cual establece que las empresas del sector de las telecomunicaciones, ya no se les aplica la Ley 142 de 1994, salvo lo dispuesto en el artículo 73 de dicha Ley.

La denominación o razón social de la empresa es INTERNEXA S.A. y su régimen jurídico es el derecho privado en los términos establecidos en la Ley 1341 de 2009. Su término de duración es indefinido, y es subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), quien posee el 99.42% de las acciones de capital. Además, dentro de sus accionistas se encuentran Transelca S.A. E.S.P., el Fondo de Empleados (FEISA), Interservicios Precooperativa de Trabajo Asociado, Asociación de Pensionados de ISA e ISAGEN y Firstmark Communications Latin América L.L.C.

La última reforma a los Estatutos de la Empresa fue el 23 de diciembre de 2014, se elevó a Escritura Pública No. 1984, mediante la cual se aumentó el Capital a \$46.000 millones de acciones con un valor nominal de \$1.000 y la participación del Capital Accionario Suscrito y Pagado es por \$43.191'217.000.

InterNexa, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con la normativa aplicable en cada caso y del control interno que la Empresa considere necesario para permitir que toda la información reportada a la CGR, se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

### **Nota:**

La Junta Directiva de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. ("ISA"), en desarrollo de la sesión N.º 842 del 26 de marzo de 2021 y según consta en el punto número sexto del orden del día, en uso de sus facultades estatutarias, se decidió:

*Aprobar la venta total o parcial de cuarenta y dos millones novecientos cuarenta mil quinientos cincuenta (42.940.550) acciones ordinarias en el capital de InterNexa S.A. ("InterNexa") de propiedad de ISA, las cuales equivalen al noventa y nueve coma cuarenta y dos por ciento (99,42%) del total del capital social de InterNexa, sujeto a la expedición del Decreto mediante el cual se aprueba el programa de enajenación correspondiente, mediante el procedimiento establecido en la Ley 226 de 1995 o cualquier norma que la modifique o complemente.*

## 1.2. MARCOS DE REFERENCIA

Además de sus estatutos sociales y la normatividad aplicable, entre ella la Ley 1341 de 2009, “*Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y de las Comunicaciones “TIC”, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones*”.

De igual manera, el Decreto 1078 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.

En materia contable, InterNexa S.A., prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el decreto 2483 de 2018, anexos al decreto reglamentario 2420 de 2015, el cual fue compilado y actualizado por el Decreto 2270 de 2019 y con todas las disposiciones legales vigentes adoptadas por la Contaduría General de la Nación. Resolución No. 037 de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación “*Por la cual se regula el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público*”, cuyo ámbito de aplicación corresponde a empresas que hagan parte de un grupo económico cuya matriz sea emisora de valores y esta tenga sus valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

En materia presupuestal, debido a su conformación accionaria, Internexa tiene el carácter de Economía Mixta, sin embargo, no está obligada al manejo de Presupuesto Público, de acuerdo con lo expresado en relación con el régimen jurídico aplicable, es así como se cuenta con Guía Presupuestal, la cual tiene los siguientes objetivos:

- Establecer las directrices generales para la elaboración y seguimiento al presupuesto de la Compañía; lo mismo que establecer las responsabilidades de las diferentes áreas en relación con el mismo.
- Determinar los criterios, procedimientos y obligaciones que rigen en la Empresa para el control presupuestal y el manejo de los traslados de presupuesto.

### 1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, las cuales han sido

adaptadas por la CGR a través de la Guía de Auditoría Financiera - GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

La auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del equipo auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por InterNexa así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y las cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta Auditoría Financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

## **2. OPINIÓN CONTABLE VIGENCIA 2020**

### **2.1 FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Los estados financieros preparados a 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas en sesión ordinaria del 26 de marzo de 2021.

A 31 de diciembre de 2020 InterNexa presentó en sus Estados Financieros activos totales por \$468.532 millones pasivos por \$388.184 millones y un patrimonio de \$80.348 millones.

En el Estado de resultados Integral de 2020, se obtuvo ingresos totales por \$198.842 millones, Costos por \$60.579 millones, Gastos totales \$126.544, dando como resultado una utilidad antes de impuestos de \$11.719 millones.

A través del sistema de información SAP, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales a 31 de diciembre de 2020. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con (Inventarios, Deudores, Propiedad, planta y equipo, Obligaciones e Ingresos).

Igualmente, se tomó como alcance el análisis de la revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia y selectivamente transacciones en cuentas contables representativas.

Como resultado del proceso auditor a InterNexa no se presentan incorrecciones materiales.

## 2.2 OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES

En opinión de la CGR, los Estados Contables de InterNexa S.A., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado a 31 de diciembre de 2020 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con el marco de información financiera aplicable, lo cual corresponde a una **OPINIÓN LIMPIA O SIN SALVEDADES**

## 3. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO FISCAL FINANCIERO

La evaluación de los componentes señalados en el Formato 12: Ambiente de control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Actividades de Monitoreo e Información y Comunicación, arrojó una calificación de **1**, que corresponde a un concepto **ADECUADO**.

Con respecto a la calificación final de la calidad y eficiencia del control interno realizada durante el proceso de auditoría y documentada en el Formato 14 de la GAF se obtuvo una calificación de 1.10 - **ADECUADO**, que soporta el concepto de CGR sobre la calidad y eficiencia del Control Interno de InterNexa como **EFICIENTE**.

**Tabla No 1.** Calidad y eficiencia del Control interno

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	BAJO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (90%)	1,10
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	BAJO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)</b>				<b>1</b>	<b>ADECUADO</b>
<b>CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO</b>				<b>EFICIENTE</b>	

Entre los aspectos evaluados se evidenció que InterNexa cuenta con código de ética y conducta, mapa y gestión integral de riesgos que incluye el de fraude y corrupción, prevención de lavado de activos y código anticorrupción y antisoborno; además, el comité de auditoría corporativa, periódicamente hace seguimiento; controles que garantizan la detección, prevención y mitigación general de los riesgos.

No obstante, lo anterior, en desarrollo del proceso auditor se identificaron las siguientes deficiencias que merecen atención oportuna por parte de la administración:

- Traslados presupuestales sin fechas de elaboración, justificación, registro de traslado superando los términos establecidos, incumplimiento de lo establecido en la Guía Institucional.
- Deficiencias en las gestiones adelantadas tendientes a lograr la legalización de terrenos.
- Registro activos fijos sin costo de adquisición asignado, y con vida útil asignada incluidos en el módulo de activos de la entidad, generando incertidumbre sobre la existencia o utilidad que prestan estos activos a la Compañía.
- Subvaloración en la determinación de la provisión por pérdida esperada de cartera.
- Omisión en la destinación de recursos para la atención de PQR o requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento al mandato de promoción y protección de la participación ciudadana.

#### **4. OPINIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

##### **4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN**

Para la evaluación de la ejecución presupuestal, contractual y del gasto, se revisó una muestra de contratos, verificándose los valores comprometidos y los pagos realizados, si se presentó sub o sobre ejecución del presupuesto, si se presentaron dificultades de caja para el pago de proveedores.

Se evaluaron también los traslados presupuestales a fin de establecer que hubieran sido realizados acorde a la normatividad interna. Aunque se evidenciaron algunas deficiencias en el proceso, estas no afectaron la gestión presupuestal de la compañía.

La contratación vigente de InterNexa S.A., a 31 de diciembre de 2020, fue de 965 contratos por \$889.783 millones (351 suscritos durante la vigencia 2020 por \$48.964 millones y 614 contratos de vigencias anteriores por \$840.818 millones) que incluyen: contratos de prestación de servicios, bienes y servicios para redes de comunicación, arrendamientos, compraventa, seguros, transporte, publicaciones, entre otros.

Teniendo en cuenta los controles identificados, para la selección de la muestra se utilizó la metodología - Modelo Muestreo de la CGR y se determinó una muestra de 16 contratos, por un valor de \$123.714 millones equivalente al 14% del valor de la contratación, es importante indicar que el valor anterior incluye pagos realizados a contratos de vigencias anteriores y de la vigencia 2020. Se evaluaron los pagos realizados en la vigencia 2020 que fueron por \$14.321 millones que fue la vigencia objeto de evaluación.

En la revisión de los contratos incluidos en la muestra, ejecutados a través de los distintos programas y proyectos de la Compañía, se observó el cumplimiento del Reglamento para la Adquisición de Bienes y Servicios.

No obstante, es importante que InterNexa S.A en su planeación contractual a través de su Plan de compras incluya contratos que hayan sido cedidos a la Compañía por casa matriz ISA; por conceptos de licenciamiento de uso de software. Igualmente, las necesidades a través de la adquisición de bienes y servicios deben estar debidamente planificadas en los contratos marco con relación a las órdenes de pedido o de compras a requerir.

#### 4.2. OPINIÓN RAZONABLE.

Como resultado de la evaluación realizada y de acuerdo con lo manifestado anteriormente, la opinión sobre la Ejecución Presupuestal, Contractual y del Gasto de InterNexa para la vigencia 2020, es **RAZONABLE**, dado que se estableció el cumplimiento de las normas y guías que regulan su manejo.

### 5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con fundamento en la Opinión contable y de la Gestión presupuestal, contractual y del gasto, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta fiscal de InterNexa por la vigencia fiscal 2020.

### 6. CONCEPTO SOBRE LA INFORMACIÓN ANUAL RENDIDA EN EL SIRECI

InterNexa rindió en el Sistema de Rendición de cuentas e Informes –SIRECI, la cuenta anual de la vigencia fiscal 2020 sobre la gestión en el manejo de los recursos públicos de conformidad con lo previsto en la Resolución Orgánica No 0042 del 25 de agosto de 2020, dando cumplimiento a los plazos estipulados para ello. Por lo tanto, se emite concepto **FAVORABLE**.

### 7. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

De la Auditoria Financiera realizada en la vigencia 2018 se presentaron 6 hallazgos con fecha de terminación de la acción en el 31/12/2018, que estaban pendientes de seguimiento y que fueron validados en la presente auditoria.

Como resultado del seguimiento, se evidenció que InterNexa ejecutó las acciones de mejora propuestas para los hallazgos contables N.º 1, 2, 14, 15, 16 y 17, dado que las deficiencias fueron subsanadas.

Respecto del plan de mejoramiento vigente de InterNexa, rendido en el avance del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, en cuanto a la Auditoría de Cumplimiento realizada en la vigencia 2020 para el hallazgo N.º 1 con acción de mejora con fecha de terminación 31/03/2021 y para los hallazgos N.º 12 y N.º 13 con acciones de mejora con fecha de terminación 31/12/2020; una vez evaluadas en la fase de ejecución las acciones se consideran efectivas, el resto tienen como fecha de cumplimiento la vigencia 2021.

De este Plan de Mejoramiento se exceptúa la acción de mejoramiento del Hallazgo N.º 1 que no corrigió la condición deficiente observada y aún persiste.

**Tabla No 2. Efectividad del Plan de Mejoramiento.**

Codificación en el Plan de Mejoramiento de la Entidad	HALLAZGO	OBSERVACIONES O COMENTARIOS DEL EQUIPO AUDITOR	HALLAZGO PERSISTE EN LA VIGENCIA AUDITADA (SI-NO?)
1	Traslados Presupuestales (A): 1. En algunos formatos no se establece la fecha de aprobación. 2. Para algunos traslados en dólares no se establece la TRM para la fecha de elaboración o aprobación. 3. Traslado por un valor superior al registrado en SAP, generando diferencia de \$27.215,76. 4. Registro de traslado presupuestal que superó los términos establecidos en la Guía presupuestal.	Aunque por la fecha de corte de la auditoría no se consideró evaluar en la fase de planeación, a la fecha de la evaluación se observó que la acción de mejoramiento se encontraba vencida; no obstante, se evidenció que la causa del hallazgo aún persiste.	SI

Como resultado del seguimiento al plan de mejoramiento, se conceptúa que las acciones de mejora implementadas y evaluadas fueron efectivas, sin embargo, InterNexa debe tener en cuenta que las acciones que no fueron objeto de evaluación en la presente auditoría, deben mantenerse en el plan de mejoramiento que se actualice con los hallazgos del presente informe.

## 8. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se evidenció que InterNexa cuenta con mecanismos que facilitan el acceso a la información pública de la Compañía y en cuanto a lo relacionado con las PQR, se tiene el link <https://www.internexa.com/procedimiento-pqr/>, un medio de rápido y fácil acceso a través del cual estas pueden ser enviadas por la ciudadanía y es así como la compañía procede a dar el trámite correspondiente en los términos establecidos en la Ley y en sus procedimientos internos. No obstante, la compañía no cuenta con recursos incorporados a su presupuesto para dicha gestión y en consecuencia no se establecieron programas para dicha actividad en la vigencia 2020.

## 9. RELACIÓN DE HALLAZGOS.

Producto de la Auditoría Financiera a InterNexa S.A. a la vigencia Fiscal 2020, se determinaron cinco (5) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen presunto alcance disciplinario. Dichos hallazgos serán trasladados ante las instancias competentes.

## **10. PLAN DE MEJORAMIENTO**

De conformidad con lo señalado en la Guía de Principios, Fundamentos y Aspectos Generales para las Auditorías en la CGR, la Compañía deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y actividades de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la CGR, como resultado del proceso auditor y que hacen parte del presente informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), de conformidad con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020, la cual también señala que, la CGR dentro de sus procesos de auditoría posteriores, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta Auditoría.

De igual forma, con el propósito de activar en el aplicativo SIRECI la funcionalidad para la suscripción del Plan de Mejoramiento, una vez recibido el presente informe, de manera inmediata la Entidad deberá reportar la fecha de recepción del informe al correo: soporte\_sireci@contraloria.gov.co.

Bogotá, D.C.



**LUIS FERNANDO LÓPEZ KERGUELÈN**

Contralor Delegado

para el Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

*Aprobó: Comité Colegiada de Antioquia, Acta No. 26 de 04/05/2021. Comité de Evaluación Sectorial No. 06 de 14/05/2021.*

*Revisó: Luis Fernando López Kerguelèn - Delegado Sector TIC., Stephan Acuña Aguirre - Director Estudios Sectoriales - Director Vigilancia Fiscal (e) Sector TIC., Guillermo León Álvarez Gutiérrez - Supervisor Encargado., Lily Luz Lozano Medina – Supervisora Nivel Central.*

*Elaboró: Equipo Auditor*

## ANEXO 1. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado del análisis realizado, se establecieron los siguientes hallazgos:

### MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

#### Hallazgo N.º 1. Traslados presupuestales (A)

El Numeral 5 de La Guía Presupuestal GI-011-Traslados Presupuestales o adiciones establece: “Las áreas ordenadoras de opex y capex deberán solicitar a la Dirección Recursos Financieros los traslados presupuestales.

*Los traslados presupuestales entre Gerencias, direcciones y conceptos presupuestales deberán ser autorizados por los respectivos Gerentes o Directores a través del formato electrónico publicado en Conexa que especifique, fecha de elaboración, justificación del traslado, cuenta contable, centro de costos que aporta y centro de costos que recibe, los valores mensuales que deben ser trasladados y la fecha de aprobación, para los traslados en dólares se utiliza la tasa de cambio promedio aprobada en el presupuesto y la correspondiente al mes de la solicitud del traslado, una vez el formato cumpla con todos los requisitos se procederá a realizar el registro en el sistema de información dentro de los 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de aprobación.” Subrayado fuera de texto.*

Sin embargo, en la revisión de los traslados presupuestales efectuados en los meses de marzo, julio y diciembre de 2020, se evidenciaron las siguientes situaciones:

- En el formato de traslado no se establece la fecha de aprobación, (4 traslados), la justificación (1 traslado), ni se relaciona la cuenta contable (1 traslado)
- Se realizó el registro de traslados superando el termino de cinco (5) días establecidos en la Guía presupuestal. (3 traslados).

Lo manifestado se puede observar en los siguientes cuadros:

Cuadro 1  
Traslados Capex

Nº Consecutivo	Traslado presupuestal				Cuenta Contable		Centro de Costo		ORDEN INTERNA (O)		Valor del traslado s/n formato (\$ - USD)	Fecha de aprobación traslado	Documento SAP	Fecha registro SAP	Días registro después de la aprobación
	Fecha	Valor en USD	TRM	Valor en \$	Origen	Destino	Origen	Destino	Origen	Destino					
4	13/07/2020	16.445,21		54.624.318,46	1670010000	5111069945			104-53	101-811	54.624.318,46	no tiene	527439	13/07/2020	#¡VALOR!
6	15/07/2020	15.639,39		51.744.417,23	1970080000	5111069945			101-722	104-92	51.744.417,23	no tiene	527445	15/07/2020	#¡VALOR!
7	15/07/2020	20.822,97		69.165.461,83	1670010000	5111069932			104-53	101-855	69.165.461,83	no tiene	527448	15/07/2020	#¡VALOR!
10	16/12/2020	116.896		379.252.706,56	1670010000	1670010000			101-888	101-749	379.252.706,56	14/12/2020		22/12/2020	6
12	04/01/2021			2.800.000,00			CORO980006	CORO980006	101-889	101-871	2.800.000,00	23/12/2020	400035114	04/01/2021	9

Fuente: Traslados Presupuestales Internexa 2020 - Transacción SAP - KPF7 - Información suministrada por la Compañía.

## Cuadro 2 Traslados Opex

N° Consecutivo	Fecha	Traslado presupuestal			Cuenta Contable		Centro de Costo		Valor del traslado s/n formato	Fecha de aprobación traslado	Docuemnto SAP	Fecha registro SAP	Dias registro despues de la aprobación
		Valor en USD	TRM	Valor en \$	APORTA	RECIBE	APORTA	RECIBE					
15	13/07/2020	-	-	4.550.000,00	5360018002	7506078010	CORO082000	CONO980033	4.550.000	13/07/2020	527450	23/07/2020	7
16	15/12/2020	106		343.902,00	7506011505	5111909916	CORO082000	CORA081002	106	No tiene	527911	18/12/2020	#¡VALOR!

Fuente: Traslados Presupuestales Internexa 2020 - Transacción SAP - KP07 - Información suministrada por la Compañía.

Lo anterior, debido a deficiencias de control interno en la gestión administrativa de los traslados presupuestales ante el incumplimiento de lo establecido en la Guía Institucional, lo que genera inconsistencias y dificulta la revisión de la información obtenida. (Hallazgo Administrativo).

De acuerdo con la acción correctiva del Plan de Mejoramiento, con terminación máxima al 31/03/2021, se evidencia a la fecha de la presente evaluación, que esta NO fue Efectiva, debido a que persiste la causa que originó el hallazgo.

### Respuesta de la Entidad:

1. "En el formato de traslado no se establece la fecha de aprobación, (4 traslados), la justificación (1), ni se relaciona la cuenta contable (1 traslado).
  - El traslado Orden Estadística - OE 104-53 a la Orden de Inversión - OI 101-811 del 13 de julio por USD 16.445,21: La fecha de aprobación julio 7 de 2020, se evidencia en la plataforma virtual docusing, para lo cual se anexa el documento soporte de la aprobación:



Doc Aprobación OE  
104-53 a la OI 101-8

- El traslado de la Orden de Inversión - OI 101-722 a la Orden Estadística - OE 104-92 del 15 de julio de 2020 por USD 15.638,39: La fecha de aprobación es julio 13 de 2020, la evidencia se encuentra en la plataforma virtual docusing, se anexa el documento soporte de la aprobación:



Doc Aprobación OI  
101-722 a la OE 104-

- El traslado de la Orden Estadística - OE 104-53 a la Orden de Inversion - OI 101-855 del 15 de julio de 2020 por USD 20.822,97: La fecha de aprobación julio 15 de 2020 igualmente por docusing, se anexa el documento soporte de la aprobación:



Doc Aprobación OE  
104-53 a la OI 101-8

- *El traslado 2020\_Traslado Presupuestal\_Licencia project Colombia.doc del 15 de diciembre de 2020 por USD 106: La fecha de aprobación julio 15 de 2020 está por docusing, se anexa el documento soporte de la aprobación:*



Doc Aprobación  
opex.pdf

- *Para el traslado de la Orden de Inversión - OI 101-722 a la Orden de Inversión - OI 101-820\_10-12-2020, sin justificación se anexa el mail soporte del 10 de diciembre de 2020:*

Justificación 09142020\_Traslado Presupuestal Certificación ISO Diciembre 2020

JUAN DAVID ARANZAZU HENAO  
Para ALEXANDRA MARIA GONZALEZ OSORNO

Carretero Externo - Este correo electrónico se originó desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. Respondió a este mensaje el 10/12/2020 10:30 a. m.  
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarlo a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

09142020\_Traslado Presupuestal Certificación ISO Diciembre 2020 .doc.pdf  
Summary.pdf

Buenas tardes Alexandra,  
La justificación de este traslado es:  
Se realiza traslado con el objetivo de asegurar los recursos para el sostenimiento de la certificación ISO27001, ya que con estos recursos se realizará la adquisición de elementos de perímetros para el aseguramiento de la red Operativa del Noc de InterNexa.  
Quedo atento a cualquier inquietud,  
Muchas gracias.

**Juan David Aranzazu Henao**  
Especialista de Plataforma de Seguridad  
jaranzazu@internexa.com  
CEL +57 313 889 35 67

- *Para el traslado 101-722 a orden de Inversión - OI 104-92, donde no se relaciona la cuenta contable: Para el caso del capex la persona responsable de realizar el traslado en el sistema es quien conoce la cuenta contable al momento de realizar la asignación, por lo tanto, el ingeniero que elabora el formato no tiene el conocimiento de la misma.*

*Se adjunta el soporte de la cuenta donde quedaron registradas las ordenes de inversión (ver encabezado del pantallazo de SAP, donde se evidencia la respectiva orden de inversión y la cuenta contable y el valor resaltado en amarillo donde se identifica el valor):*

Partidas individuales

Ejercicio 2020  
Orden 101000722 PROYECTOS GESTION EM  
Clase de coste 1970080000 Intangible -Software

FechaEntr	Usuario	N° doc.	Val/Mon. so.CO	MSoCO
07.01.2020	ITX8100	526511	10,069,056,859.85	COP
02.03.2020	ITX8100	526538	4,658,204.93-	COP
11.03.2020	ITX8100	527267	428,591,076.09-	COP
01.04.2020	ITX8100	527270	643,227,830.63-	COP
14.04.2020	ITX8100	527272	48,000,000.00-	COP
14.05.2020	ITX8100	527316	54,060,981,167.90	COP
08.06.2020	ITX8100	527415	55,118,337.00-	COP
16.06.2020	ITX8100	527417	54,116,099,504.78-	COP
16.06.2020	ITX8100	527418	91,676,008.00-	COP
17.06.2020	ITX8100	527423	298,943,501.00-	COP
17.06.2020	ITX8100	527424	58,127,903.00-	COP
15.07.2020	ITX8100	527445	51,744,418.00-	COP

FechaEntr	Usuario	Nº doc.	Val/Mon.so.CO	MSoCO
19.02.2020	ITX8100	526535	8,907,630.72	COP
09.05.2020	ITX8100	527314	36,347,624.00	COP
09.05.2020	ITX8100	527315	35,984,147.76	COP
15.07.2020	ITX8100	527446	51,744,417.23	COP
15.09.2020	ITX8100	527617	53,579,442.54	COP
25.09.2020	ITX8100	527711	53,433,327.32	COP
29.09.2020	ITX8100	527731	649,078,660.04	COP
29.10.2020	ITX8100	527842	673,600,123.68	COP
19.11.2020	ITX8100	527855	920,859,930.08	COP

2. Se realizó el registro de traslados superando el termino de cinco (5) días establecidos en la Guía presupuestal. (3 traslados).

- Para el caso del registro contable de la OI 101-888 a la 101-749 el registro se hizo un día (1) después de lo establecido en la guía **donde se establece 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de aprobación:**
- Para el caso del registro contable de la OI 101-889 a la 101-871 el registro se hizo dos (2) después de lo establecido en la guía **donde se establece 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de aprobación**
- Para el caso del registro del opex el registro se hizo cuatro (4) después de lo establecido en la guía **donde se establece 5 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de aprobación.**

Se anexa la guía, donde se puede validar que son días hábiles, ver numeral 5 de la misma:



GI\_011\_Control  
Presupuestal.pdf

Dado lo anterior, solicitamos comedidamente, se sirvan validar la información que se les aporta en esta respuesta como soporte, para que sea tenida en cuenta en relación con la fecha de aprobación de los traslados presupuestales, la justificación y la cuenta contable, ya que en nuestro entender no habría lugar a establecer un hallazgo por estos hechos.

En relación con el cumplimiento de la fecha de los traslados presupuestales, nos permitimos manifestarles que hemos decidido reforzar nuevamente el plan de acción presentado y que habría vencido el pasado 31 de marzo de 2021, y evitar que estas situaciones se vuelvan a presentar, así mismo les informamos con relación a las demás acciones correctivas definidas, que estas vienen funcionando adecuadamente y han sido eficaces.”

### **Análisis a la respuesta de la Entidad:**

Se procede a validar lo manifestado por la entidad, revisando cada uno de los documentos aportados y nuevamente los soportes de los traslados relacionados en la observación, con el siguiente resultado:

1. En el formato de traslado no se establece la fecha de aprobación, (4 traslados), la justificación (1), ni se relaciona la cuenta contable (1 traslado).

El traslado Orden Estadística - OE 104-53 a la Orden de Inversión - OI 101-811 del 13 de julio: El formato no contiene en sus apartes el campo para indicar la fecha de aprobación, tal como lo establece la Guía. El documento de aprobación enviado por la entidad que en el asunto dice "*Asunto: Aplicar DocuSign a: INT\_07072020\_Traslado OE 104000053 a OI 101000811 CAPEX.doc*" contiene firmas y fecha de firmas, pero no puede evidenciarse que expresamente este sea el soporte de la aprobación.

El traslado de la Orden de Inversión - OI 101-722 a la Orden Estadística - OE 104-92 del 15 de julio de 2020: El formato si contiene el campo fecha de aprobación, pero sin diligenciar. El documento aportado en el asunto indica: "*Asunto: Aplicar DocuSign a: Traslados presupuestales Licencias SAP Succesfactor semestre 1 Julio 13 de ...*" igual que en el caso anterior.

El traslado de la Orden Estadística - OE 104-53 a la Orden de Inversión - OI 101-855 del 15 de julio de 2020, El formato no contiene en sus apartes el campo para indicar la fecha de aprobación, tal como lo establece la Guía.

*"Asunto: Aplicar DocuSign a: INT\_14072020\_Traslado OE 104000053 a OI 101000855 CAPEX.doc"*

El traslado 2020\_Traslado Presupuestal\_Licencia project Colombia.doc del 15 de diciembre de 2020: El formato si contiene el campo fecha de aprobación, pero sin diligenciar.

*"Asunto: Aplicar DocuSign a: 2020\_Traslado Presupuestal\_Licencia project Colombia.doc"*

Si bien el *DocuSign* contiene las firmas y fecha de firmas, no establece claramente que este corresponda a la aprobación del traslado. La Guía establece que los traslados deben ser autorizados a través del formato electrónico donde se especifiquen los requisitos, entre estos la fecha de aprobación, como pudo evidenciarse en los demás traslados que fueron evaluados.

Para el traslado de la Orden de Inversión - OI 101-722 a la Orden de Inversión - OI 101-820\_10-12-2020, sin justificación: Si bien el documento anexo contiene la información de la justificación, se reitera que la justificación es un requisito que debe especificarse en el formato de traslado y en este caso no se cumplió con lo establecido en la Guía, como pudo evidenciarse en los demás traslados que fueron evaluados.

Para el traslado 101-722 a orden de Inversión - OI 104-92, donde no se relaciona la cuenta contable: Lo manifestado por la entidad no es una justificación a la situación

observada, toda vez que en los demás traslados que se evaluaron sí se pudieron evidenciar las cuentas contables que se afectan, tal como está establecido en la Guía.

2. Se realizó el registro de traslados superando el termino de cinco (5) días establecidos en la Guía presupuestal

Para el caso del registro contable de la OI 101-888 a la 101-749:

Aprobación: 14/12/2020      Registro: 22/12/2020

<b>Partid.indiv.(plan o presup.)</b>								
Orden      101000749      Derecho de IRU - TELXIUS - Paquete 3								
N° documento	PDC	Ej.	Operación	Nombre	Importe	Moneda	Fecha	Texto
400035073	002	2020	PrpIn	71316638	379,252,706.56	COP	22.12.2020	Traslado DE 101-888 TC 3244.36

<b>Partid.indiv.(plan o presup.)</b>								
Orden      101000888      120G BOG - MIAMI CLIENTE GOOGLE								
N° documento	PDC	Ej.	Operación	Nombre	Importe	Moneda	Fecha	Texto
400035072	002	2020	PrpIn	71316638	379,252,706.56-	COP	22.12.2020	Traslado A 101-749 TC 3244.36

Se validan con calendario (2020) los días hábiles transcurridos desde la aprobación hasta el registro y se obtiene **6 días hábiles**.

Para el caso del registro contable de la OI 101-889 a la 101-871

Aprobación: 23/12/2020      Registro: 04/01/2021

<b>Partid.indiv.(plan o presup.)</b>								
Orden      101000889      Expansión CIENGENIZACION 400G COL 2020Q4								
N° documento	PDC	Ej.	Operación	Nombre	Importe	Moneda	Fecha	Texto
400035114	002	2020	PrpIn	71316638	2,800,000.00-	COP	04.01.2021	Traslado presupuestal a la OI 101-871

De acuerdo con la validación, se obtienen **9 días hábiles**.

Para el caso del registro del opex

Aprobación: 13/07/2020      Registro: 23/07/2020

**Planif.clases de coste/consumos actividad Modif.: Pantalla de resumen**

Partidas individuales    Modificar valores

Versión: 1    PPTO original aprobado  
 Período: 1    a    12  
 Ejercicio: 2020  
 Centro coste: COR00S2000    Dirección Administración Y Expansión

Clase de c...	Costes plan fijos	CD	Costes plan variab.	CD	Consumo plan fijo	CD	Cons.plan variable	CD	UN	C	E..
5360018002	74,034,661.00	0	0.00	2	0.000	2	0.000	2			

**LE- Partidas individuales**

Versión: 1    PPTO original aproba  
 Período: 001    hst. 012  
 Ejercicio: 2020  
 Centro de coste: COR00S2000    Dir Admon Y Expans  
 Clase de coste: 5360018002    Gto ArrdtoEspacProHo

FechaEntr	Usuario	N° doc.	Val.f/mon.ºo.CO	MSoCO
07.01.2020	ITX8100	525564	78,584,661.00	COP
07.01.2020	ITX8100	525612	78,584,661.00-	COP
07.01.2020	ITX8100	526460	78,584,661.00	COP
23.07.2020	71316638	527450	4,550,000.00-	COP

De acuerdo con la validación, se obtienen **7 días hábiles**.

Por lo anterior, se valida como hallazgo administrativo.

## Hallazgo 2. Activos pendientes de legalizar (A-D)

El Decreto 2270 del 13/12/2019 Por el cual “*Se compilan y actualizan los marcos técnicos las Normas Información Financiera para el Grupo 1 y de las normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un anexo No 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario 2015 y se dictan otras disposiciones*”

Capítulo 2. Características cualitativas de la información financiera útil

Características cualitativas fundamentales

2.5 Las características cualitativas fundamentales son la relevancia y la representación fiel.

“2.12 Representación fiel: *Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo los fenómenos, sino que también de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. En muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representarla de forma fiel el fenómeno económico.*”

Revisada la cuenta “160504 — Terrenos Pendientes por Legalizar”, se encontró que a 31 de diciembre de 2020, dicha cuenta contiene registros por \$8.312.340 que corresponden a terrenos capitalizados el 31/03/2001, como se observa a continuación:

Activo tipo	Subnúmer	AF-SN	Placa	Clase activos	Nombre de clase	Cuenta	Descripción del activo tipo	Ubicación	Estado	Capitalizado el	Vida útil	Vida útil (meses)	Costo Adquisición	Amo acumulada	Val.com.act.	Moneda
100048	0	1000480	100048	ITX10103	ITX_Terrenos Pendientes de Legalizar	1605040000	ESTACIÓN REPETIDORA CERRO ORIENTE (MUTISQUA)	ESTACION REPETIDORA CERRO ORIENTE MUTISQUA	ACTIVO	31/03/2001	0	0	2.100.000,00	0,00	2.100.000,00	CCP
100064	0	1000640	100064	ITX10103	ITX_Terrenos Pendientes de Legalizar	1605040000	ESTACIÓN REPETIDORA SABANETAS (VILLACARO)	ESTACION REPETIDORA SABANETAS VILLACARO	ACTIVO	31/03/2001	0	0	1.187.500,00	0,00	1.187.500,00	CCP
100065	0	1000650	100065	ITX10103	ITX_Terrenos Pendientes de Legalizar	1605040000	ESTACIÓN REPETIDORA SAN VILLA (RIO DE CRO)	ESTACION REPETIDORA SAN VILLA RIO DE CRO	ACTIVO	31/03/2001	0	0	2.660.000,00	0,00	2.660.000,00	CCP
100066	0	1000660	100066	ITX10103	ITX_Terrenos Pendientes de Legalizar	1605040000	ESTACIÓN REPETIDORA BUENOS AIRES (BUGA)	ESTACION REPETIDORA BUENOS AIRES BUGA	ACTIVO	31/03/2001	0	0	2.364.840,00	0,00	2.364.840,00	CCP
100067	0	1000670	100067	ITX10103	ITX_Terrenos Pendientes de Legalizar	1605040000	ESTACIÓN REPETIDORA EL SOLDADO (MAICAO)	ESTACION REPETIDORA EL SOLDADO MAICAO	ACTIVO	31/03/2001	0	0	0,00	0,00	0,00	CCP
															8.312.340,00	

Fuente: Informe\_Activos\_Fijos\_2020 suministrado por la Compañía.

**Patrimonio de activos fijos**

Patrimonio de activos fijos - 64 C ATRIB\_NIIF

Fecha Informe: 31.12.2020 - Fecha creación: 12.04.2021

So...	Div...	Pos.balance	Cta.CAP	Clase	Denominación	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mon.
TELE	3206	1605	1605010000	ITX10101	Terrenos Urbano	1,206,868,221.00	0.00	1,206,868,221.00	COP
			1605010...			- 1,206,868,221.00	0.00	- 1,206,868,221.00	COP
			1605020000	ITX10102	Terrenos Rurales	58,984,000.00	0.00	58,984,000.00	COP
			1605020...			- 58,984,000.00	0.00	- 58,984,000.00	COP
			1605040000	ITX10...	Terrenos PendxLegal	8,312,340.00	0.00	8,312,340.00	COP
			1605040...			- 8,312,340.00	0.00	- 8,312,340.00	COP
		1605				- 1,274,164,56...	0.00	- 1,274,164,56...	COP
		3...				- 1,274,164,5...	0.00	- 1,274,164,5...	COP
		T...				- 1,274,164...	0.00	- 1,274,164...	COP

Fuente: Consulta SAP Transacción S\_ALR\_87011963

**Patrimonio de activos fijos**

Patrimonio de activos fijos - 64 C ATRIB\_NIIF

Fecha Informe: 31.12.2020 - Fecha creación: 12.04.2021

Activo fijo	SNº	Fe.capt.	Denominación del activo fijo	ValLadq.	Amo acum.	Val.cont.	Mo.	Cta.CAP	Clase
1000...	0	31.03.2001	ESTACIÓN REPETIDORA CERRO ORIENTE (MUTISCUA)	2,100,000.00	0.00	2,100,000.00	COP	1605040000	ITX10103
1000064	0	31.03.2001	ESTACIÓN REPETIDORA SABANETAS (VILLACARO)	1,187,500.00	0.00	1,187,500.00		1605040000	ITX10103
1000065	0	31.03.2001	ESTACIÓN REPETIDORA SANIN VILLA (RIO DE ORO)	2,660,000.00	0.00	2,660,000.00		1605040000	ITX10103
1000066	0	31.03.2001	ESTACIÓN REPETIDORA BUENOS AIRES (BUGA)	2,364,840.00	0.00	2,364,840.00		1605040000	ITX10103
1000067	0	31.03.2001	ESTACIÓN REPETIDORA EL SOLDADO (MAICA)	0.00	0.00	0.00		1605040000	ITX10103
				- 8,312,340.00	0.00	- 8,312,340.00			

Fuente: Consulta SAP Transacción S\_ALR\_87011963

Lo anterior, se presenta por deficiencias en la gestión de activos fijos y en la actualización de la información que permita evidenciar la real situación administrativa de los activos. Ante la inadecuada clasificación de saldos en las cuentas o partidas correspondientes, se presenta sobreestimación de \$8.312.340 en la cuenta 160504 *Terrenos pendientes de legalizar* y subestimación en la cuenta 160502 *Terrenos Rurales* por el mismo valor y además se afecta el cumplimiento de las características de la información contable. (Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario).

### Respuesta de la Entidad:

*“Efectivamente tenemos registrado en la cuenta 160504 Terrenos pendientes de legalizar, esta situación obedece a cinco lotes que INTERNEXA S.A. recibió de parte de ISA a título de capitalización la posesión que esta última empresa venía ejerciendo desde la época en que ella celebró contratos de promesa de compraventa con los propietarios de los inmuebles.*

*Dichas promesas fueron celebradas mediante documentos privados suscritos el 6 de septiembre de 1996 para la adquisición del lote identificado como (1) Estación Repetidora El Soldado, el 13 de octubre de 1994 para el lote identificado como (2) Estación Repetidora Buenos Aires, el 28 de abril de 1998 para el lote identificado como (3) Estación Repetidora Villa Sanín, el 28 de abril de 1998 para el lote identificado como (4) Estación Repetidora Cerro Oriente.*

*Para el caso particular del lote denominado Sabanetas (Villa Caro) se aclara que sobre este inmueble, ISA si había adquirido la propiedad plena mediante la escritura pública número 13 del 16 de abril de 1998. Si bien este predio fue aportado a título de capitalización a InterNexa S.A., quedó pendiente por registrar dicha transferencia para lo cual se coordinará con la empresa otorgante la finalización del trámite correspondiente.*

*El tiempo en que ISA ejerció la posesión material de forma quieta, pacífica, ininterrumpida y pública más el tiempo en que InterNexa S.A. ha venido ejerciendo la posesión material en estas mismas condiciones, representa unos derechos para InterNexa que, desde el punto de vista jurídico, permiten su registro como un activo de la sociedad.*

*Según lo expuesto anteriormente, el reconocimiento contable debe realizarse en la cuenta de Terrenos pendientes por legalizar, aclarando que lo que está pendiente por legalizar no es el terreno en sí mismo, sino el título a través del cual se usa y explota. Esta situación evidencia que no se trata de una mala clasificación ni de una subestimación de la cuenta 160502, puesto que, al no tener aun la propiedad plena de los terrenos, lo cual depende de una decisión judicial con las eventualidades que ello representa, pudiera generar el efecto contrario, es decir, que se estaría sobrestimando la cuenta de terrenos rurales. Es importante precisar, que el grupo de cuentas considera el total del reconocimiento de los activos que InterNexa tiene en uso.*

*Así las cosas, amablemente solicitamos retirar del informe de observaciones de Auditoría Financiera la identificada con el número 2 Activos pendientes por legalizar puesto que por las razones expuestas no se considera que pueda identificarse una observación administrativa con presunto alcance disciplinario.”*

### **Análisis a la respuesta de la Entidad:**

Lo manifestado Internexa reafirma la situación descrita en la observación.

No se remiten soportes de lo indicado en la respuesta, donde se pueda evidenciar el avance de las gestiones adelantadas tendientes a lograr la legalización de los terrenos a que hace referencia los cuadros arriba relacionados; más aún cuando la observación trata de enfocarse directamente en esta última situación, dada la antigüedad en la capitalización o adquisición de estos, independiente de la forma en que hubiesen sido adquiridos.

Por otra parte, respecto del reconocimiento contable, el cual no es objeto de cuestionamiento; si bien la norma permite hacer el registro de un bien, siempre y cuando se tenga el control total de estos, aun sin ser propietario formal; no deben desconocerse las gestiones obligatorias y a su vez necesarias para que exista una representación fiel de los hechos que los afectan, puesto que a la fecha debería estar formalizada la propiedad.

Ahora, respecto de las cuentas afectadas por el registro de estos terrenos, al no adjuntar soporte alguno que permita desvirtuar lo observado, se concluye que, con la situación observada, se ha retrasado la clasificación de dichos terrenos en las partidas correspondientes.

Por lo anterior, se valida como hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

### **Hallazgo N.º 3. Valor adquisición y vida útil de activos fijos. (A)**

El Decreto 2270 del 13/12/2019 Por el cual “Se compilan y actualizan los marcos técnicos las Normas Información Financiera para el Grupo 1 y de las normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un anexo No 6 - 2019 al Decreto Único Reglamentario 2015 y se dictan otras disposiciones”

### Características cualitativas de mejora

2.23 La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y facilitan una representación fiel de lo que pretende representar. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para representar un fenómeno, si ambas se consideran que proporcionan información igualmente relevante y fielmente representada de ese fenómeno.

Así mismo, Internexa dentro de sus principales políticas contables, para la propiedad planta y equipo establece:

“(…) La depreciación de los demás elementos de propiedad, planta y equipo se calcula por el método de línea recta sobre el costo, con base en la vida útil estimada de los activos.

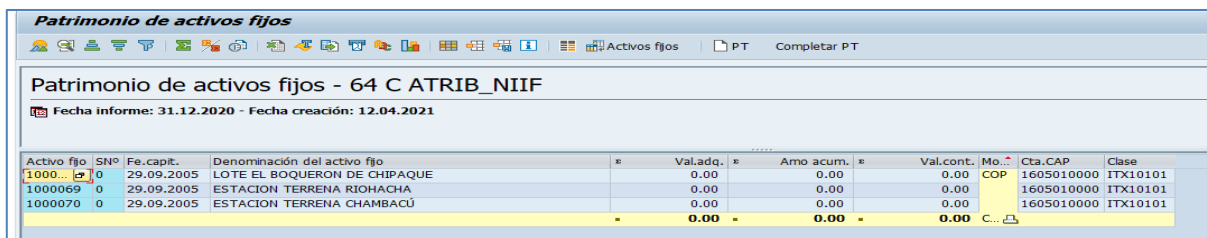
La vida útil se define como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo depreciable; o bien el número de unidades esperadas de producción o similares. “

En la revisión del reporte de activos fijos y la cuenta 160501 Terrenos Urbanos y la cuenta 1640 Edificaciones, se identificaron activos con costo o valor de adquisición de cero (0), no obstante tener una vida útil asignada, como se muestra en los siguientes cuadros:

Cuenta 160501

Activo tipo	Subítemo	AF-SN	Placa	Clase activos fijos	Nombre de clase	Cuenta balance CAI	Descripción del activo tipo	Ubicación	Estado	Capitalizado el	Vida útil	Vida útil (meses)	Costo Adquisición	Amo acumulada	Val.com.act.	Moneda
100047	0	1000470	100047	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACIÓN REPETIDORA SAN AGUSTIN (SANTA MARIA)	1605010000	ESTACIÓN REPETIDORA SAN AGUSTIN SANTA MARIA	ESTACION REPETIDORA SAN AGUSTIN SANTA MARIA	ACTIVO	30/09/2005	0	0	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00	CCP
100048	0	1000480	100048	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION TERRENA RIOHACHA	1605010000	ESTACION TERRENA RIOHACHA	ESTACION TERRENA RIOHACHA	ACTIVO	14/09/2015	2	1	257.761.401,00	0,00	257.761.401,00	CCP
100052	0	1000520	100052	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION REPETIDORA BARRANQUILLA	1605010000	ESTACION REPETIDORA BARRANQUILLA	BARRANQUILLA/ESTACION REPETIDORA	ACTIVO	31/03/2001	0	0	23.066.820,00	0,00	23.066.820,00	CCP
100054	0	1000540	100054	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION REPETIDORA PADRE AMAYA (MEDELLIN)	1605010000	ESTACION REPETIDORA PADRE AMAYA	MEDELLIN/ESTACION REPETIDORA PADRE AMAYA	ACTIVO	31/03/2001	0	0	62.320.000,00	0,00	62.320.000,00	CCP
100056	0	1000560	100056	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION REPETIDORA POP CALI	1605010000	ESTACION REPETIDORA POP CALI	CALI/ESTACION REPETIDORA POP CALI	ACTIVO	31/03/2001	0	0	863.720.000,00	0,00	863.720.000,00	CCP
100068	0	1000680	100068	ITX, Terrenos Urbanos	LOTE EL BOQUERON DE CHIPAQUE	1605010000	LOTE EL BOQUERON DE CHIPAQUE	CUNDINAMARCA BOQUERON DE CHIPAQUE	ACTIVO	29/09/2005	12	0	0,00	0,00	0,00	CCP
100069	0	1000690	100069	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION TERRENA RIOHACHA	1605010000	ESTACION TERRENA RIOHACHA	ESTACION TERRENA RIOHACHA	ACTIVO	29/09/2005	12	0	0,00	0,00	0,00	CCP
100070	0	1000700	100070	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION TERRENA CHAMBACU	1605010000	ESTACION TERRENA CHAMBACU	CHAMBACU/ESTACION TERRENA	ACTIVO	29/09/2005	12	0	0,00	0,00	0,00	CCP
100071	0	1000710	100071	ITX, Terrenos Urbanos	LOTE EL BOQUERON DE CHIPAQUE	1605010000	LOTE EL BOQUERON DE CHIPAQUE	CUNDINAMARCA BOQUERON DE CHIPAQUE	ACTIVO	14/09/2015	2	1	58.991.104,65	0,00	58.991.104,65	CCP
100072	0	1000720	100072	ITX, Terrenos Urbanos	ESTACION TERRENA CHAMBACU	1605010000	ESTACION TERRENA CHAMBACU	CHAMBACU/ESTACION TERRENA	ACTIVO	14/09/2015	2	1	826.014.770,00	0,00	826.014.770,00	CCP
															<b>2.093.054.095,65</b>	

Fuente: Informe\_Activos\_Fijos\_2020 suministrado por la compañía



**Patrimonio de activos fijos - 64 C ATRIB\_NIIF**  
Fecha informe: 31.12.2020 - Fecha creación: 12.04.2021

Activo fijo	SNP	Fe.capit.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mo.	Cta.CAP	Clase
1000...	0	29.09.2005	LOTE EL BOQUERON DE CHIPAQUE	0,00	0,00	0,00	COP	1605010000	ITX10101
1000069	0	29.09.2005	ESTACION TERRENA RIOHACHA	0,00	0,00	0,00		1605010000	ITX10101
1000070	0	29.09.2005	ESTACION TERRENA CHAMBACU	0,00	0,00	0,00		1605010000	ITX10101
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>			

Fuente: Consulta SAP Transacción S\_ALR\_87011963

Cuenta 164001

Activo tipo	Subinven	AF-SN	Placa	Caso activos	Nombre de clase	Cuenta	Descripción del activo tipo	Ubicación	Estado	Capitalizado el	Vida útil	Vida útil	Costo Adquisición	Amo acumulada	Val.cont.act.	Moneda
				tipos		balance CA					(meses)	(meses)				
700002	0	7000020	700002	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASA POP BARRANQUILLA	BARRANQUILLA CASA POP	ACTIVO	31/03/2001	47	3	516.506.600,00	-127.428.780,00	389.077.811,00	COP
700002	2	7000022	700002	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASA POP BARRANQUILLA	BARRANQUILLA CASA POP	ACTIVO	31/03/2001	47	3	172.870.206,11	-30.961.830,11	141.908.376,00	COP
700008	0	7000080	700008	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA BUENAVENTURA	BUENAVENTURA BUENAVENTURA ED. PACIFIC TRADE CENTER	ACTIVO	31/08/2007	50	0	52.191.813,33	-10.285.160,33	41.906.653,00	COP
700008	0	7000080	700008	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA MONTEBIA	MONTEBIA OFICINAS	ACTIVO	31/08/2007	50	0	41.101.003,00	-8.000.500,00	33.001.503,00	COP
700009	0	7000090	700009	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA SINCELEJO	SINCELEJO OFICINAS	ACTIVO	31/08/2007	50	0	41.031.975,60	-8.985.951,60	32.046.024,00	COP
700009	0	7000090	700009	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA MERLINDO	MERLINDO	ACTIVO	31/12/2011	50	0	87.869.777,56	-15.811.562,56	72.058.215,00	COP
700009	0	7000090	700009	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA GUALI	GUALI	ACTIVO	29/09/2005	50	0	0,00	0,00	0,00	COP
700009	0	7000090	700009	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	Caseta en la Sede de Medellín	MEDELLINCASITA SEDE MEDELLIN	ACTIVO	14/08/2015	40	0	37.330.588,00	-31.881.447,00	5.449.141,00	COP
700010	0	7000100	700010	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA CHAMBAZO	CHAMBAZO OFICINAS	ACTIVO	31/03/2001	48	10	1.118.600.154,19	-259.363.823,19	859.236.331,00	COP
700013	0	7000130	700013	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA TUNJA	TUNJA OFICINAS	ACTIVO	31/08/2007	50	0	54.388.452,50	-10.720.010,50	43.678.442,00	COP
700014	0	7000140	700014	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO OFICINAS	ACTIVO	31/03/2001	50	0	62.923.435,15	-12.369.882,15	50.553.553,00	COP
700015	0	7000150	700015	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA VALLEDUPAR	VALLEDUPAR OFICINAS	ACTIVO	31/08/2007	50	0	83.882.720,54	-16.532.236,54	67.350.484,00	COP
700016	0	7000160	700016	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA	ANTIOQUIA SAN CARLOS	ACTIVO	20/09/2008	50	0	16.308.563,58	-16.308.563,58	0,00	COP
700017	0	7000170	700017	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	OFICINA BOGOTÁ	BOGOTÁ EDIFICIO BOGOTÁ	ACTIVO	30/09/2008	50	0	40.310.210,42	-7.871.721,42	32.438.489,00	COP
700018	0	7000180	700018	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	Construcción Caseta en propiedad de ISA	BOGOTÁ/ISA BOGOTÁ ED. CALLE 100	ACTIVO	31/12/2010	3	10	0,00	0,00	0,00	COP
700018	0	7000180	700018	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA PIRAMITERA	PIRAMITERA	ACTIVO	31/12/2011	50	0	94.118.151,58	-16.935.918,58	77.182.233,00	COP
700022	0	7000220	700022	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	Caseta en la Sede de Medellín	MEDELLINCASITA SEDE MEDELLIN	ACTIVO	29/09/2005	50	0	0,00	0,00	0,00	COP
700023	0	7000230	700023	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA MANJUI	MANJUI	ACTIVO	29/09/2005	50	0	0,00	0,00	0,00	COP
700024	0	7000240	700024	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA PADRE AMAYA (NUEVA)	MEDELLINCASITA REPETIDORA PADRE AMAYA	ACTIVO	29/09/2005	50	0	0,00	0,00	0,00	COP
700025	0	7000250	700025	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA GUALI	GUALI	ACTIVO	14/08/2015	40	0	63.694.734,00	-54.507.385,00	9.187.349,00	COP
700026	0	7000260	700026	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA MANJUI	MANJUI	ACTIVO	14/08/2015	40	0	39.112.896,00	-33.226.054,00	5.887.312,00	COP
700027	0	7000270	700027	ITX	Edificaciones Administrativas	16401001	CASITA REPETIDORA PADRE AMAYA (NUEVA)	MEDELLINCASITA REPETIDORA PADRE AMAYA	ACTIVO	14/08/2015	40	0	126.075.481,00	-107.508.459,00	18.567.022,00	COP
															<b>1.981.432.765,00</b>	

Fuente: Informe\_Activos\_Fijos\_2020 suministrado por la Compañía

Patrimonio de activos fijos - 64 C ATRIB_NIIF																
Fecha informe: 31.12.2020 - Fecha creación: 13.04.2021																
Activo fijo	SN°	Fe.capt.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mo.	Cta.CAP	Clase							
7000...	0	29.09.2005	CASETA REPETIDORA GUALI	0,00	0,00	0,00	COP	1640010001	ITX10201							
7000118	0	01.01.2010	Construcción Caseta en propiedad de ISA	0,00	0,00	0,00		1640010001	ITX10201							
7000122	0	29.09.2005	Caseta en la Sede de Medellín	0,00	0,00	0,00		1640010001	ITX10201							
7000123	0	29.09.2005	CASETA REPETIDORA MANJUI	0,00	0,00	0,00		1640010001	ITX10201							
7000124	0	29.09.2005	CASETA REPETIDORA PADRE AMAYA (NUEVA)	0,00	0,00	0,00		1640010001	ITX10201							
				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>									

Fuente: Consulta SAP Transacción S\_ALR\_87011963

### Cuenta 164025

Activo tipo	Subinven	AF-SN	Placa	Caso activos	Nombre de clase	Cuenta	Descripción del activo tipo	Ubicación	Estado	Capitalizado el	Vida útil	Vida útil	Costo Adquisición	Amo acumulada	Val.cont.act.	Moneda
				tipos		balance CA					(meses)	(meses)				
7000103	0	70001030	51629	ITX	Edificaciones - Escobones Repetidores	164025000	CASETA BOQUERON	NO APLICA	DADO DE BAJA	31/03/2001	44	10	0,00	0,00	0,00	COP
7000110	0	70001100	7000110	ITX	Edificaciones - Escobones Repetidores	164025000	GARITA DE VIGILANCIA POP CALI	CALI CHAPCHAPE	ACTIVO	31/12/2001	49	0	0,00	0,00	0,00	COP
7000120	0	70001200	789	ITX	Edificaciones - Escobones Repetidores	164025000	CASETA REPETIDORA CALICHANA	SANTA MARIA/CALICHANA/INACTIVO/CALICHANA	ACTIVO	31/03/2013	50	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000014	0	240000140	TEMP19152	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE TORRE COLPATRIA BOGOTÁ	INSTALACIONES BOGOTÁ TORRE COLPATRIA	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000015	0	240000150	TEMP19152	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE TORRE BOGOTÁ	INSTALACIONES WBP BOGOTÁ	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000016	0	240000160	TEMP19141	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE EL DORAL BOGOTÁ	INSTALACIONES BOGOTÁ EL DORAL	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000017	0	240000170	TEMP19141	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE ITAGUI	INSTALACIONES ITAGUI	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000018	0	240000180	TEMP19141	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE YUMBO	INSTALACIONES YUMBO	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000019	0	240000190	TEMP19124	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE BCO POPULAR BARRANQUILLA	INSTALACIONES BARRANQUILLA BCO POPULAR BARRANQUILLA	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000020	0	240000200	TEMP19124	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	INSTALACIONES RADIO BASE CERRO LA POPA CARTAGENA	INSTALACIONES CARTAGENA LA POPA	ACTIVO	01/01/2004	3	0	0,00	0,00	0,00	COP
24000021	0	240000210	24000021	ITX	Mejoras a Propiedad Ajena (Edificios)	164025000	MEJORAS CENTRO DE COMPUTO ISA	ISA MEDELLIN BLOQUE 5 FISSO 1	ACTIVO	01/11/2004	5	0	0,00	0,00	0,00	COP
															<b>0,00</b>	

Fuente: Informe\_Activos\_Fijos\_2020 suministrado por la Compañía

Patrimonio de activos fijos - 64 C ATRIB_NIIF																
Fecha informe: 31.12.2020 - Fecha creación: 13.04.2021																
Activo fijo	SN°	Fe.capt.	Denominación del activo fijo	Val.adq.	Amo acum.	Val.cont.	Mo.	Cta.CAP	Clase							
7000...	0	31.12.2001	GARITA DE VIGILANCIA POP CALI	0,00	0,00	0,00	COP	1640250000	ITX10202							
7000120	0	31.03.2013	CASETA REPETIDORA CALICHANA	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10202							
24000014	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE TORRE COLPATRIA BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000015	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE WBP BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000016	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE EL DORAL BOGOTÁ	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000017	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE ITAGUI	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000018	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE YUMBO	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000019	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE BCO POPULAR BARRANQUILLA	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000020	0	01.01.2004	INSTALACIONES RADIO BASE CERRO LA POPA CARTAGENA	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
24000021	0	01.11.2004	MEJORAS CENTRO DE COMPUTO ISA	0,00	0,00	0,00		1640250000	ITX10203							
															<b>0,00</b>	

Fuente: Consulta SAP Transacción S\_ALR\_87011963

### Cuenta 164090

Activo tipo	Subinven	AF-SN	Placa	Caso activos	Nombre de clase	Cuenta	Descripción del activo tipo	Ubicación	Estado	Capitalizado el	Vida útil	Vida útil	Costo Adquisición	Amo acumulada	Val.cont.act.	Moneda
				tipos		balance CA					(meses)	(meses)				
0446336	0	04463360	0446336	ITX	Shelers y Torres	164090000	TORRE DE ENFERMAMENTO	SABANALARA-SABANALARA- ELECTRICARIBE	ACTIVO	29/09/2005	30	0	0,00	0,00	0,00	COP

Fuente: Informe\_Activos\_Fijos\_2020 suministrado por la compañía

Con este hecho la información encuentra distorsionada y se dificulta el análisis de esta y además no se evidenciaron las gestiones adelantadas frente a los activos que presentan dicha situación.

Lo anterior, se presenta por deficiencias de control interno contable en la gestión de los activos fijos, con lo cual se genera incertidumbre frente a la existencia de los activos y se afectan las características cualitativas de la información debido a registros inútiles o improcedentes. (Hallazgo administrativo).

### **Respuesta de la Entidad:**

*“Es importante precisar que no se trata de activos que están depreciados ya que nunca se les asignó un costo de Adquisición. Son registros que quedaron abiertos y a los cuales nunca se les asignó ningún valor. Dichos activos corresponden a registros que se deben eliminar por no ser procedentes y el sistema por los controles y la trazabilidad que tiene no permite hacerlo sino como una baja desde el módulo de activos.*

*Es relevante considerar que esto no tiene un efecto en valores para el balance de la compañía por tratarse de registros que están en cero.*

*Dado lo anterior, solicitamos comedidamente, se sirvan retirar esta observación consideramos que no sería procedente por lo explicado.”*

### **Análisis a la respuesta de la Entidad:**

Lo manifestado por la entidad no desvirtúa lo observado, toda vez que no profundiza el hecho evidenciado.

Se indica que, al ser activos sin costo de adquisición asignado, no tiene sentido que tengan también asignada vida útil y en ese orden de ideas, no deben estar incluidos en el módulo de activos de la entidad, pues con ese hecho se distorsiona la información y así dificulta su análisis. Es por lo anterior, que se genera incertidumbre sobre la existencia o utilidad que prestan estos activos a la compañía, debido a registros que como lo manifestó, no son procedentes.

Se reitera que la información debe ser verificable, comparable, oportuna, pero a su vez debe prestar utilidad para todos aquellos que requieran de su análisis y validación para la toma de decisiones y demás pronunciamientos que de estos análisis se deriven.

Por lo anterior, se valida como hallazgo administrativo.

### **Hallazgo No 4. Provisión de Cartera (A)**

El Decreto 2270 del 13/12/2019, *“Por el cual se compilan y actualizan los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 y de las Normas de Aseguramiento de Información, y se adiciona un Anexo No, 6 2019 al Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de*

*Aseguramiento de la Información, Decreto 2420 de 2015, y se dictan otras disposiciones”, determina lo siguiente:*

## **Características cualitativas fundamentales**

### **Representación fiel**

**2.12.** Los informes financieros representan fenómenos económicos utilizando palabras y números. Para ser útil, la información financiera debe no sólo representar los fenómenos relevantes, sino que también debe representar de forma fiel la esencia de los fenómenos que pretende representar. En muchas circunstancias, la esencia de un fenómeno económico y su forma legal son las mismas. Si no lo son, el suministro de información solo sobre la forma legal no representaría de forma fiel el fenómeno económico (véanse los párrafos 4.59 a 4.62).

**2.13.** Para ser una representación fiel perfecta, una descripción tendría tres características. Sería completa, neutral y libre de error. Naturalmente, la perfección es rara vez alcanzable, si es que se alcanza alguna vez. El objetivo del Consejo es maximizar esas cualidades en la medida de lo posible.

**2.18.** Representación fiel no significa exactitud en todos los aspectos. Libre de error significa que no hay errores u omisiones en la descripción del fenómeno, y que el proceso utilizado para producir la información presentada ha sido seleccionado y aplicado sin errores. (...)

### **Periodo sobre el que se informa**

**3.4** Los estados financieros se preparan para un periodo especificado de tiempo (periodo sobre el que se informa) y proporcionan información sobre:

- (a) activos y pasivos—incluyendo activos y pasivos no reconocidos— y patrimonio que existían al final del periodo sobre el que se informa o durante éste; y
- (b) ingresos y gastos para el período sobre el que se informa.

## **Características cualitativas de mejora**

### **Comparabilidad**

**2.24.** Las decisiones de los usuarios conllevan a elegir entre alternativas, por ejemplo, vender o mantener una inversión, o invertir en una entidad que informa o en otra. Por consiguiente, la información sobre una entidad que informa, es más útil si puede ser comparada con información similar sobre otras entidades, así como con información similar sobre la misma entidad para otro período u otra fecha.

## **Objetivos y principios de presentación e información a revelar**

**7.2** La comunicación efectiva de información en los estados financieros hace que esa información sea más relevante y contribuye a una representación fiel de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de una entidad. Esta comunicación también mejora la comprensibilidad y comparabilidad de la información en los estados financieros. (...).

**Por otra parte, la Guía Institucional GI-003** que establece normas y procedimientos para la gestión cartera y provisión de INTERNEXA especifica:

Cuenta por cobrar: Derechos ciertos, a favor de la compañía, en moneda nacional o extranjera, originados en la prestación de servicios o venta de bienes, en desarrollo de su objeto social. (Resaltado fuera de texto).

Deudores: Derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del objeto social, que se producen como resultado de la venta de bienes o servicios, préstamos concedidos, operaciones de tesorería, avances y anticipos y otros derechos generados, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios. Estos derechos deben ser reconocidos y clasificados de acuerdo con la naturaleza y característica de la operación generadora, y contabilizarse por su valor nominal, valor original, monto desembolsado o derecho cierto de cobro, según corresponda. (Resaltado fuera de texto).

Revisados los saldos de la provisión de cartera o de pérdida esperada para reconocer el deterioro, se evidencia que Internexa utiliza como base para su cálculo el saldo expuesto neteado, el cual presenta descontados de forma anticipada pagos de cuentas por pagar o cuentas por cobrar (producto del cruce de cuentas entre clientes - proveedores) que no se hicieron efectivos al corte de la vigencia (2020), si no en la vigencia siguiente y no se toma el valor total de la cartera al cierre de la vigencia. Con esta situación se determinó una provisión (perdida esperada) por un valor inferior al que corresponde, como se muestra a continuación:

ITEM	NIT TERCERO	SALDO CONTABLE DE CARTERA - SAP 31/12/2021	MONTO SALDO EXPUESTO NETEADO Cx C ITX	PROVISIÓN ESTIMADA ITX	PROVISIÓN CALCULADA CGR	DETALLE NETEO CARTERA ITX	
						TIPO DE DOCUMENTO	FECHA TRANSACCIÓN - CONSIGNACIÓN (pagos - cruce de cuentas)
1	825873	36.248.783,00	22.767.763,10	31.791,93	79.368,70	C x P A 31/12/2020	8/01/2021
2	800105213	1.428.000,00	714.000,00	18.878,08	18.878,08	CONSIGNACIÓN	4/01/2021
3	800136835	835.951.642,00	834.999.642,00	9.640.004,17	10.224.799,94	C x P A 31/12/2020	
4	800153993	1.658.937.142,00	402.297.287,00	2.450.042,14	8.177.133,32	CONSIGNACIÓN	5/01/2021
						CONSIGNACIÓN	6/01/2021
5	819003851	60.989.621,00	23.793.168,46	64.450,80	165.208,33	C x P A 31/12/2020	
6	819006966	735.500.786,00	636.864.792,22	38.753.659,25	44.755.727,10	C x P A 31/12/2020	
7	830016046	2.495.705.859,00	2.071.767.495,00	844.373.552,27	1.017.154.688,77	CONSIGNACIÓN	6/01/2021
8	830059734	100.859.541,00	51.106.240,13	4.229.691,03	6.492.939,54	C x P A 31/12/2020	
9	830078515	857.804.514,00	417.078.000,30	23.430.137,54	32.872.480,76	C x P A 31/12/2020	
10	830114921	1.875.538.623,00	1.459.257.010,00	98.797.989,15	132.435.436,73	CONSIGNACIÓN	5/01/2021
11	830119051	71.542.600,00	25.046.882,00	10.684.567,46	15.259.419,03	C x P A 31/12/2020	

12	830120215	526.952.228,00	524.487.302,11	14.012.503,57	14.116.074,64	C x P A 31/12/2020	
13	830136422	9.836.479,00	6.920.579,00	221.038,08	314.169,74	C x P A 31/12/2020	
14	890905065	21.573.466,00	17.624.760,00	5.983.734,04	5.983.734,04	CONSIGNACIÓN	
15	899999115	257.960.685,00	162.728.287,01	147.571,41	287.339,86	CONSIGNACIÓN	4/01/2021
16	900104400	267.988.090,00	201.512.440,00	5.645.401,03	6.491.357,22	CONSIGNACIÓN Y CXP	4/01/2021
17	900123895	196.653.450,00	195.624.695,00	195.624.695,00	196.653.450,00		
18	900195679	594.152.487,00	379.497.107,00	30.392.924,68	30.392.924,68	CONSIGNACIÓN	5/01/2021
19	900356400	16.286.818,00	-14.655.367,00	-	-	C x P A 31/12/2020	
20	900381389	9.859.870,00	1.715.000,00	1.715.000,00	9.859.870,00	Acuerdo con cliente para pagar entre el 30 enero al 28 febrero/2021.	
21	900452330	47.250.378,00	23.419.200,00	21.077,28	21.077,28	CONSIGNACIÓN	4/01/2021
22	900548102	524.065.783,00	75.060.312,34	28.423.590,21	122.815.330,53	C x P A 31/12/2020	
23	900782678	61.828.156,00	40.566.980,68	155.496,10	236.991,55	C x P A 31/12/2020	
<b>TOTALES</b>		<b>11.264.915.001,00</b>	<b>7.560.193.576,35</b>	<b>1.314.817.795,22</b>	<b>1.654.822.225,85</b>		
		<b>DIFERENCIA SALDO PROVISIÓN DE CARTERA</b>			<b>340.004.430,63</b>		

Fuente: Reportes SAP y generados por la entidad.

Lo anterior, debido a la aplicación de las deducciones de cuentas por pagar aún vigentes al 31/12/2020 con clientes - proveedores con los cuales hay acuerdos, en otros no, para realizar cruces de cuentas, así como consignaciones recibidas en el mes siguiente al periodo de reporte.

La anterior situación genera una subvaloración de la provisión por **\$340.004.430** en la cuenta 1480240001 - Provisión Servicios de Telecomunicación, y a la vez, revelando una cartera sin reflejar la actualización de variación en el saldo contable. (Hallazgo Administrativo)

### Respuesta de la Entidad:

*“InterNexa dando cumplimiento a la entrada en vigor de la NIIF 9, aplica todas las variables consideradas en el modelo de riesgo.*

*Todas las cuentas por cobrar son revisadas con base en la NIIF 9, con respecto a los indicadores de deterioro.*

*La NIIF 9 para calcular el deterioro de la cartera de clientes, introdujo un modelo basado en la pérdida esperada, cuya principal característica es la de ser un modelo que mira principalmente hacia el futuro de los clientes, partiendo del análisis de riesgo de crédito de dichos clientes, a diferencia del modelo de pérdidas incurridas, utilizado anteriormente, que se fundamentaba en el pasado y el presente de los clientes.*

*En este orden de ideas la valoración de la pérdida esperada parte de estimaciones de indicios de deterioro basados en información razonable, fundamentada y justificables respecto a las condiciones económicas futuras de los clientes.*

*El numeral 5.5 Deterioro de Valor, de la norma NIIF 9 define:*

*(...)*

*“Una entidad medirá las pérdidas crediticias esperadas de un instrumento financiero de forma que refleje:*

- a) *Un importe de probabilidad ponderada no sesgado que se determina mediante la evaluación de un rango de resultados posibles;*
- b) *El valor temporal del dinero; y*
- c) *La información razonable y sustentable que está disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado en la fecha de presentación sobre sucesos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.”*

*“En el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, es frecuente encontrar clientes que a su vez son proveedores de la compañía, esto en razón a que en la operación del negocio las diferentes compañías del sector ven necesario complementar sus redes con las redes de otras empresas.*

*Para el modelo de pérdida esperada es muy positivo que se presente esta situación dado que esta condición mitiga en gran medida los montos expuestos y por ende el reconocimiento de posibles pérdidas, ya que se presenta una reciprocidad en ambas compañías entre las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar. La práctica establecida en estos casos es cruce de cuentas o acuerdos de pago que permiten la cancelación de los saldos en las dos compañías, esta práctica contribuye a la optimización de costos en la operación, así como contar con valores razonables y sustentables del nivel de riesgo de crédito en el que está incurriendo la compañía en el marco de la norma NIIF 9.*

*La metodología de pérdida esperada tiene en cuenta aspectos cuantitativos y cualitativos que permiten mediante métodos estadísticos, obtener la Probabilidad de Incumplimiento (PI) y la Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI) que al final son los factores que se aplican a la exposición del riesgo que tiene InterNexa con los clientes.*

*Con relación a los valores descontados del saldo de cartera, dado su ingreso en los primeros días del mes de enero, los consideramos hechos ciertos dado que podemos validar que el dinero ya ingresó a la caja de la compañía, por lo tanto es razonable y sustentable, sin incurrir en costos o esfuerzos desproporcionados como lo establece la norma, que la exposición del riesgo es menor y por tanto es procedente descontar estos valores del monto expuesto para el cálculo de la pérdida esperada y así obtener un valor que refleja mejor la realidad de la provisión de cartera. Estas son prácticas proactivas que se implementaron con el fin de contar con los valores más razonables de pérdida esperada.*

*Dado lo anterior, solicitamos comedidamente, se sirvan retirar esta observación dado que consideramos no es procedente por lo explicado y tal subvaloración de la provisión por \$340.004.430, realmente no existe.”*

### **Análisis a la respuesta de la Entidad:**

Analizada la respuesta de la entidad, se precisa que no se está contradiciendo u objetando el modelo de riesgo para el cálculo de la estimación de la pérdida esperada para los instrumentos financieros establecida en la NIIF 9 y utilizada por la empresa, junto con sus diferentes variables para su determinación.

No obstante, si bien la práctica comercial permite realizar cruces de cuentas y acuerdos de pago con clientes y proveedores para minimizar los riesgos crediticios, también es

claro que los saldos de cuentas por pagar o cuentas por cobrar que se descontaron de forma anticipada de la cartera para la estimación de la provisión, no representaban riesgos en el saldo expuesto para el periodo, más cuando la compañía manifiesta que el ingreso se percibirá a comienzos del periodo siguiente, es decir, los riesgos en el incumplimiento crediticio son mínimos para que se descuenten al saldo expuesto en el período en que no se realizaron.

El hecho de que se descuenten cuentas por pagar y pagos de clientes de forma anticipada para el cálculo de la estimación de la pérdida esperada, tiene el efecto contrario que ve la compañía en los casos referenciados, ya que no reflejaría los cambios reales sobre el valor de la provisión y del saldo de la cartera en el período que se informa. Toda vez que la compañía estaría teniendo en cuenta estos saldos que afectan la provisión por cada cliente, pero no estaría afectando o actualizando el estado de cartera, o en su defecto, dar de baja el instrumento financiero.

Tal es el caso del cliente con Nit 900381389, en que se realizó acuerdo de pago para cancelar entre el 30 de enero al 28 de febrero de 2021, no obstante, la compañía la descuenta en el saldo expuesto de la vigencia 2020.

Igualmente, no es proporcionado y coherente que la entidad haya realizado estos descuentos anticipados de cuentas por pagar y pagos de clientes para determinar el saldo expuesto (y manifestando que ingresarán a principios del mes siguiente), pero a la vez, no aplicarlos también al saldo contable de la cartera.

Estos saldos no fueron aplicados a dichos saldos contables de cartera, solamente se tuvieron en cuenta como deducidos al saldo expuesto para efectos del cálculo de la provisión. Lo que no permite reflejar mucho mejor, el riesgo al que está expuesto InterNexa con dichos clientes, más aún, reflejar el saldo real de la cartera al cierre de la vigencia.

La compañía, al realizar esos descuentos en particular para minimizar en la práctica comercial los riesgos a los que podrían presentar los clientes para no sobrevalorar la cartera, si se está subvalorando por un lado realmente, al determinar un saldo expuesto menor y por ende de una provisión por pérdida esperada.

Aunado a lo anterior, según el modelo de cálculo de la pérdida esperada de InterNexa, los riesgos están incluidos en las diferentes variables tenidas en cuenta para determinar las probabilidades y los niveles de riesgos a que está expuesta la compañía respecto a determinado riesgo y no en el saldo expuesto *vigente* del activo a partir de la correcta valoración del activo según NIIF 9.

En los casos particulares observados, si bien se realizaron cruces de cuentas con clientes - proveedores, en algunos otros se descontaron saldos de cuentas por pagar aún vigentes al cierre de la vigencia, es decir, saldos que no fueron objeto de neteo, sin embargo, se incluyeron para descontarse en el saldo expuesto de cartera objeto de provisión.

De acuerdo con las anteriores consideraciones, se valida como hallazgo administrativo.

### Hallazgo 5. Asignación de recursos participación ciudadana. (A-D)

El artículo 1o. de la ley 1757 de 2015 establece que “*el objeto de la presente ley es promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y cultural, y así mismo a controlar el poder político.*”

*La presente ley regula la iniciativa popular y normativa ante las corporaciones públicas, el referendo, la consulta popular, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el cabildo abierto; y establece las normas fundamentales por las que se regirá la participación democrática de las organizaciones civiles.*

*La regulación de estos mecanismos no impedirá el desarrollo de otras formas de participación democrática en la vida política, económica, social y cultural, ni el ejercicio de otros derechos políticos no mencionados en esta ley.”*

No obstante, durante la vigencia 2020 Internexa no destinó recursos para la atención de PQR o requerimientos de la ciudadanía en cumplimiento al mandato de promoción y protección de la participación ciudadana, según lo previsto en la norma mencionada.

lo anterior, debido a debilidades de control y monitoreo, con dicha situación no se garantiza de manera permanente y adecuada la participación activa de la comunidad en los procesos de la compañía. (Hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario).

### Respuesta de la Entidad

*“InterNexa S.A., por su naturaleza jurídica de Compañía de Economía Mixta, se encuentra excluida del ámbito de aplicación de la Ley 1757 de 2015, por disposición de la misma norma en su artículo 50, lo citamos:*

*(...)*

*ARTÍCULO 50. Obligatoriedad de la Rendición de cuentas a la ciudadanía. Las autoridades de la administración pública nacional y territorial tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el avance en la garantía de derechos.*

*La rendición de cuentas incluye acciones para informar oportunamente, en lenguaje comprensible a los ciudadanos y para establecer comunicación y diálogo participativo entre las entidades de la rama ejecutiva, la ciudadanía y sus organizaciones.*

*PARÁGRAFO. Las entidades y organismos de la Administración Pública tendrán que rendir cuentas en forma permanente a la ciudadanía, en los términos y condiciones previstos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011. **Se exceptúan las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, caso en el cual se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales. NFT.***

*No obstante lo anterior, nos permitimos manifestar que InterNexa S.A, tiene dispuesto en su página web [WWW.internexa.com](http://WWW.internexa.com), mecanismos de consulta y acceso a la información pública de la Compañía, la cual se actualiza permanentemente, y entre otros aspectos el ciudadano puede conocer y tener acceso en la sección Transparencia de la Información a Informes de gestión anuales (se mantienen publicados los últimos tres informes de gestión), estados financieros, código de ética, política de bases de datos, documentos societarios, información sobre seguridad y salud en el trabajo, para citar solo algunos ejemplos.*

*Finalmente y en lo que tiene que ver con la oportunidad en la atención de las PQR, se informa que en la página web en cita, se encuentra dispuesto para la ciudadanía en general el link: <https://www.internexa.com/procedimiento-pqr/>, en el cual el ciudadano dispone de un formulario para enviar sus PQR, las mismas que son respondidas en los términos establecidos en la Ley. Consecuencia de lo anterior no se implementa plan de acción.”*

### **Análisis a la respuesta de la entidad:**

Se pudo evidenciar de manera detallada, que Internexa cuenta con mecanismos que facilitan el acceso a la información pública de la Compañía y a lo relacionado con las PQR, cuenta con un link de rápido y fácil acceso a través del cual estas pueden ser enviadas por la ciudadanía, sin embargo, no destinó recursos para la promoción de la participación ciudadana, como bien lo manifestaron en requerimientos anteriores.

Por lo anterior, se valida como hallazgo administrativo con presunto alcance disciplinario.

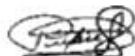
## ANEXO 2 ESTADOS FINANCIEROS

20 informe de GESTIÓN		INTERNEXA Una empresa ISA		InterNexa S.A. Estados de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (Valores expresados en millones de pesos colombianos)	
ACTIVO	NOTAS	2020	2019		
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo corriente</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4)	16,582	6,728		
Cuentas por cobrar - Activo financiero	(5) (6)	55,730	59,747		
Activos no financieros	(8)	14,177	2,298		
Impuestos corrientes	(15.3)	25,993	22,678		
<b>Total activo corriente</b>		<b>112,482</b>	<b>91,451</b>		
<b>Activo no corriente</b>					
Activos financieros	(5)	49	60		
Inversiones en subsidiarias y negocios conjuntos	(7)	115,459	100,244		
Propiedades, planta y equipo	(9)	165,742	160,947		
Activos intangibles	(10)	52,956	53,969		
Activos no financieros No corriente	(8)	20,039	16,609		
Impuesto diferido	(15.7)	1,805	892		
<b>Total activo no corriente</b>		<b>356,050</b>	<b>332,721</b>		
<b>Total activo</b>		<b>468,532</b>	<b>424,172</b>		
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
Pasivos financieros	(12)	27,820	10,329		
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(14)	5,430	4,899		
Impuestos corrientes pasivo	(15.3)	11,816	12,631		
Cuentas por pagar	(14)	33,716	38,831		
Provisiones	(14.1)	891	429		
Beneficios a los empleados	(17)	6,190	5,121		
Pasivos no financieros	(18)	28,112	17,922		
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>113,975</b>	<b>90,162</b>		
<b>Pasivo no corriente</b>					
Pasivos financieros No corriente	(12)	190,993	159,973		
Pasivos no financieros No Corriente	(18)	80,216	101,606		
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>274,209</b>	<b>261,579</b>		
<b>Total pasivo</b>		<b>388,184</b>	<b>351,741</b>		
<b>Patrimonio de los accionistas</b>					
Capital suscrito y pagado	(19)	43,191	43,191		
Prima en colocación de acciones	(19.2)	117,391	117,391		
Reservas	(19.3)	16,559	14,101		
Resultado del año		7,889	2,458		
Resultados acumulados		(139,724)	(139,724)		
Otro resultado integral	(19.4)	35,042	35,014		
<b>Total patrimonio de los accionistas</b>		<b>80,348</b>	<b>72,431</b>		
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>468,532</b>	<b>424,172</b>		

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



Jaime Peláez Espinosa  
Gerente General  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Díaz Idárraga  
Contador  
No. 53714-T  
Becker & Associates Ltda.  
(Véase certificación adjunta)




Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
No. 78856-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.  
(Véase mi Informe adjunto del 26 de febrero de 2021)

**InterNexa S.A.**  
**Estado de Resultados Integrales**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**

(Valores expresados en millones de pesos colombianos,  
excepto la utilidad neta por acción)

	Notas	2020	2019
Ingresos Operacionales	(20)	181,720	179,375
Costos de Operación	(21)	60,579	70,712
<b>Resultado operacional</b>		<b>121,141</b>	<b>108,663</b>
Administrativos		(11,578)	(11,101)
De Personal		(34,939)	(32,225)
Gastos de administración	(21)	(46,517)	(43,326)
<b>Resultado operacional antes de depreciaciones y amortizaciones</b>		<b>74,624</b>	<b>65,337</b>
Depreciación y amortización	(9) (10)	(58,157)	(51,700)
Otros Ingresos	(22.1)	9,372	4,098
Otros Gastos	(22.2)	(21,870)	(19,376)
Método de participación neto (ingreso/gasto)	(22.1) (22.2)	7,750	3,517
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>11,719</b>	<b>1,876</b>
Impuesto de Renta	(15. 2)	(3,830)	582
<b>Resultado del año</b>		<b>7,889</b>	<b>2,458</b>
<b>Pérdida/Utilidad neta por acción</b>	(23)	<b>183</b>	<b>57</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Ganancia por diferencia en cambio en conversión, neta de impuestos		28	(2,281)
Otro resultado integral		28	(2,281)
<b>Resultado Integral</b>	(19.4)	<b>35,042</b>	<b>35,014</b>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



Jaime Peláez Espinosa  
Gerente General  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Díaz Idárraga  
Contador  
No. 53714-T  
Becker & Associates Ltda.  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
No. 78856-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.  
(Véase mi Informe adjunto del 26 de febrero de 2021)

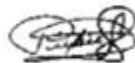
**InterNexa S.A.**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**  
(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	2020	2019
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación</b>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	163,527	147,855
Otros cobros por actividades de operación	155	(139)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(82,911)	(73,079)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(32,819)	(33,048)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>47,952</b>	<b>41,589</b>
Intereses pagados, clasificados como actividades de operación	24	-
Intereses recibidos, clasificados como actividades de operación	-	20
Impuestos a las ganancias pagados	(6,781)	(4,785)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación</b>	<b>41,195</b>	<b>36,824</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	7
Compras de propiedades, planta y equipo	(27,932)	(13,845)
Compras de activos intangibles	(8,859)	(12,367)
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	(8,655)	(9,150)
Dividendos recibidos, clasificados como actividades de inversión	20	17
Intereses recibidos, clasificados como actividades de inversión	1,087	1,043
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias u otros negocios	(7,455)	-
Venta de TIDIS	14	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de inversión</b>	<b>(51,780)</b>	<b>(34,295)</b>
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación</b>		
Importes procedentes de préstamos	61,500	32,269
Pagos préstamos	(8,856)	(13,900)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	(23,069)	(16,702)
Intereses pagados, clasificados como actividades de financiación	(9,460)	(6,044)
Impuestos a las ganancias reembolsados	147	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de financiación</b>	<b>20,262</b>	<b>(4,377)</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>	<b>9,677</b>	<b>(1,848)</b>
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	177	537
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>9,854</b>	<b>(1,311)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	6,728	8,039
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	16,582	6,728

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



Jaime Peláez Espinosa  
Gerente General  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Díez Idárraga  
Contador  
No. 53714-T  
Becker & Associates Ltda.  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
No. 78856-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.  
(Véase mi Informe adjunto del 26 de febrero de 2021)

InterNexa S.A.  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
DE LOS ACCIONISTAS**

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

(Valores expresados en millones de pesos colombianos)

	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Total	Reserva Legal	Reserva Disposición del Máximo órgano	Reserva por disposición Fiscal	Total Reservas	Resultado del año	Otro Resultado Integral	Efectos por adopción de NCF	Resultados retenidos	Total
Saldos al 1° de enero de 2020	43,191	117,391	160,582	4,897	6,943	2,261	14,101	2,458	35,014	(45,484)	(94,240)	72,431
Aumento por aplicación diferencia en cambio en conversión									28			28
Traslados				246	2,212		2,458	(2,458)				-
Resultado al 31 de diciembre de 2020								7,889				7,889
Saldos al 31 de diciembre de 2020	43,191	117,391	160,582	5,143	9,155	2,261	16,559	7,889	35,042	(45,484)	(94,240)	80,340
Saldos al 1° de enero de 2019	43,191	117,391	160,582	4,897	6,943	2,261	14,101	(64,223)	37,295	(45,484)	(30,017)	72,254
Aumento por aplicación diferencia en cambio en conversión									(2,281)			(2,281)
Traslado a resultados retenidos								64,223			(64,223)	-
Resultado al 31 de diciembre de 2019								2,458				2,458
Saldos al 31 de diciembre de 2019	43,191	117,391	160,582	4,897	6,943	2,261	14,101	2,458	35,014	(45,484)	(94,240)	72,431

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros



Jaime Peláez Espinosa  
Gerente General  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Díaz Idárraga  
Contador  
No. 53714-T  
Becker & Associates Ltda.  
(Véase certificación adjunta)



Patricia Mendoza Sierra  
Revisor Fiscal  
No. 78856-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S.  
(Véase mi informe adjunto del 28 de febrero de 2021)

**ANEXO 3**  
**FORMATO TABLA DE HALLAZGOS**

A	D	P	F	Cuantía	OI	IP	P A S	B	Monto	TEMA	pág.
1										Traslados presupuestales	14
2	X									Activos pendientes de legalizar	20
3										Valor adquisición y vida útil activos fijos	23
4										Provisión cartera	25
5	X									Asignación de recursos participación ciudadana	31

Convenciones	
<b>A</b>	Hallazgo Administrativo
<b>D</b>	Hallazgo con presunta connotación Disciplinaria
<b>P</b>	Hallazgo con presunta connotación Penal
<b>F</b>	Hallazgo con presunta connotación Fiscal
<b>Cuantía</b>	Cuantía del presunto hallazgo fiscal
<b>OI</b>	Hallazgo con otra incidencia
<b>IP</b>	Indagación Preliminar – Hallazgo presuntamente fiscal que requiere IP
<b>PAS</b>	Proceso Administrativo Sancionatorio–Hay lugar a dar inicio a la actuación
<b>B</b>	Beneficios de Auditoría
<b>Monto</b>	Cuantificación del Beneficio de Auditoría (\$)
<b>Tema</b>	Materia del hallazgo